

AVISO DE FERIA DE EVALUACIÓN DE AMENAZAS PARA ESTUDIANTES

¿Qué comportamientos dan lugar a una evaluación de amenaza de un alumno?

Se iniciará una evaluación de la amenaza representada por un alumno cuando sus conductas estén dentro de la siguiente lista, no exclusiva: violencia grave o violencia con la intención de lesionar o matar a otros, amenazas verbales o escritas de lesionar/matar a otros, amenazas en sitios web o mensajes de lesionar/matar a otros, posesión de armas (incluidas las imitaciones), amenazas de bombas e iniciar incendios.

Obligación de informar

Para mantener a las comunidades escolares seguras y cuidadas, el personal, los padres, los alumnos y demás miembros de la comunidad deben reportar todos los comportamientos relacionados con amenazas.

¿Qué es una amenaza?

Una amenaza es una expresión de la intención de lesionar o actuar violentamente contra alguien o algo. Las amenazas pueden ser verbales, escritas, dibujadas, publicadas en la Internet o hechas gestualmente. Las amenazas deben ser tomadas en serio, investigadas y deben recibir respuesta.

¿Qué es un equipo de evaluación de amenazas específicas a un sitio?

La escuela cuenta con un equipo de evaluación de amenazas específicas que incluye al/a los director(es), consejero(s), maestros y a un agente de la policía.

¿Cuál es el propósito de una evaluación de amenazas de un alumno?

Los propósitos de una evaluación de amenazas de un alumno son:

- Garantizar la seguridad de los alumnos, del personal, de los padres y de los demás.
- Asegurar una comprensión completa del contexto de la amenaza.
- Comprender los factores que contribuyen al comportamiento de los responsables de la amenaza.
- Ser proactivos en el desarrollo de un plan de intervención que aborde la seguridad emocional y física del responsable de la amenaza.
- Fomentar la seguridad emocional y física de todos.

¿Qué sucede en una evaluación de amenazas de un alumno?

Toda conducta amenazante por parte de un alumno debe ser reportada al director, quien activará el protocolo para la respuesta inicial. Una vez que el equipo ha sido activado, podrán realizarse entrevistas con el/los estudiante(s), el responsable de la amenaza, los padres y el personal para determinar el nivel de riesgo y desarrollar una respuesta adecuada al incidente. Se desarrollarán planes de intervención y se compartirán con los padres, el personal y los alumnos según sea necesario.

¿Puedo negarme a participar en un proceso de evaluación de amenazas?

Es importante que todas las partes participen en el proceso. Sin embargo, si por alguna razón el responsable de la amenaza o sus padres/representantes están renuentes a participar en el proceso, el proceso de evaluación de amenazas continuará para promover un ambiente de aprendizaje seguro y atento.

Aviso de recolección

El distrito escolar está sujeto a las leyes de privacidad de la información personal y llevará a cabo la recopilación de esta información en cumplimiento de los requisitos de dichas leyes, incluyendo al limitar la recolección a información que sea pertinente y necesaria para abordar un riesgo o amenaza y al garantizar que la información que se recopile de fuentes en línea sea únicamente desde fuentes de código abierto. El distrito escolar no recopilará información como parte de una evaluación de amenaza a menos que haya razones para creer que existe un riesgo. La información recopilada como parte de una evaluación de amenazas puede ser proporcionada a las autoridades policiales en las circunstancias apropiadas.